(APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE NICARAGUA Y ARGENTINA)

ACUERDO PRESIDENCIAL No.10, Aprobado el 14 de Diciembre de 1954
Publicado en La Gaceta No. 36 del 14 de Febrero de 1955

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,
ACUERDA:

Primero:- Aprobar el Convenio Nicaragüense-Argentino suscrito el día de hoy en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el doctor Otto Lamm Jarquín, Embajador de Nicaragua en dicho país, y el Excelentísimo señor doctor Jerónimo Remorino, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, en representación de sus respectivos Gobiernos.

Segundo:- Someter dicho Convenio a la aprobación del Soberano Congreso Nacional.

Comuníquese.-Casa Presidencial.-Managua, Distrito Nacional, catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.-**A. SOMOZA.-** El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,-Oscar Sevilla Sacasa.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2563